EXPTE. D- 1204 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito a la celebración del 2 de abril como "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas" en homenaje a los soldados caídos en campo de batalla defendiendo la soberanía de nuestra Nación en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante de nuestro territorio Nacional.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Hace 38 años, el 2 de abril de 1982, la República Argentina desembarcó en las Islas Malvinas , a las 9.30 horas, de una helada mañana, oportunidad en que se rindió el gobernador colonial de las islas Rex Hunt comenzando a flamear la Bandera Nacional en Puerto Argentino.

La guerra duró 74 días, hasta el 14 de junio, día de la rendición argentina, luego de cruentas batallas por tierra, aire y mar.

La dictadura militar de la época movilizó 23.428 combatientes, de los cuales murieron 649 argentinos y resultaron heridos 1.093. El 70% eran jóvenes entre 18 y 20 años alistados de forma obligatoria y en precarias condiciones para dar batalla al Reino Unido. Combatieron con valentía en condiciones adversas debido a la enorme improvisación de los responsables de la conducción política y militar, la falta de instrucción militar y las inclemencias del tiempo.

A los caídos en combate se suman los más de 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra.

El 22 de noviembre de 2000 el gobierno nacional estableció el 2 de Abril como el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas.

Recordar esta fecha es honrar a los soldados que dieron su vida por la Patria, conocer los hechos históricos relacionados con Malvinas, informarnos sobre la situación actual de las Islas y mantener vigentes los reclamos sobre nuestra soberanía territorial.

Es nuestro deber rendir homenaje a nuestros hermanos hoy y siempre.

Acompaño el poema de Domenico Bravo para que sigamos reflexionando acerca de este sensible tema de nuestra patria:

"Tu rostro sigue marcado a través de tantos mios, tu tristeza no se borra, tu valentía no se olvida.

Muchacho joven aun de niño fuiste soldado y supiste de la guerra sin haberla deseado.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Las vivencias te dejaron aquellos gritos ahogados. Tu patriotismo no se mella aunque fuiste derrotado.

Tu grito de libertad en las islas usurpadas se agiganta y da un abrazo a todos como a un hermano.

Soldado que las quisiste defender, tus camaradas allí quedaron, desde el cielo hoy los cubre un manto celeste y blanco. Con emoción te agradecemos soldado de Las Malvinas siempre en ti y en nosotros viven nuestras Islas Argentinas..."

Por todo lo expuesto solicito a mis padres me acompañen en este proyecto para expresar beneplácito a esta tan importante y sensible conmemoración de nuestra patria.

Firma y aclaracion

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe